



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 15 de mayo de 2018

EXP- EXA N° 8.069/2018

RESD- EXA N° 179/2018

VISTO la Nota-Exa N° 935/18 de la Sra. María Paola Castillo, Directora de Administrativa de Docencia de esta Facultad, solicitando veinticinco (25) horas extras a favor del Sr. Roque Francisco Acuña, Subresponsable de Supervisión – categoría 6, y

CONSIDERANDO:

Que se fundamenta el pedido por los trámites de concursos pendientes y los Llamados a Inscripción para cubrir los cargos de Alumnos Auxiliares Docentes de Segunda Categoría, además por razones de salud de la responsable de la Dirección.

Que Decanato autoriza la solicitud.

Que el presente pedido está contemplado en el Art. 74° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por Decreto 366/06.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizada la liquidación y pago de 25 (veinticinco) horas extras, para el corriente mes, al Sr. Roque Francisco ACUÑA, DNI N° 24.104.903, Subresponsable de Supervisión - categoría 6, previstas en el Artículo 74° del Convenio Colectivo de Trabajo Decreto N° 366/06, por los motivos expuestos precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a las respectivas partidas presupuestarias de la Facultad de Ciencias Exactas para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber con copia a: Sr. Roque Francisco Acuña, Sra. María Paola Castillo, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Personal. Resérvese en Mesa de Entradas de la Facultad. Cumplidos los trámites correspondientes, siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos.

HAF

smv

amc


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.